

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- * En la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- * Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- * El pago de la suscripción adelantado.
- * La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

30 pesetas al año * Extranjera, 45.

- * Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos de peseta por línea.
- * Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.
- * Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, deberán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 25 Agosto 1910).

SECCION QUINTA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Ferrocarriles.—Concesión y construcción.

Vista la instancia elevada á este Centro por D. Rafael Malato Juste, acompañando el proyecto de ferrocarril de Caspe á Alcañiz, para la tramitación correspondiente como ferrocarril secundario con garantía de interés, con sujeción á la ley de 26 de Marzo de 1908 y Reglamento dictado para su ejecución.

Visto el plan aprobado de ferrocarriles secundarios con garantía de interés, en el que figura el de que se trata; esta Dirección general ha dispuesto que se anuncie la petición en la Gaceta de Madrid y Boletines Oficiales de las provincias de Teruel y Zaragoza, concediendo un plazo improrrogable de sesenta días para la admisión de otros proyectos en competencia, según dispone el artículo 25 del mencionado Reglamento.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y á fin de que se sirva mandar insertar la presente orden en el BOLETIN OFICIAL de esa provincia, dando cuenta en un día á este Centro de si se han presentado ó no nuevas peticiones. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1910.—El Director general, P. O., José Llovera.—Sr. Gobernador civil de la provincia de Zaragoza.

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE ZARAGOZA

El día 1.^o del mes entrante, á las once, se verificará en la Casa Cuartel que ocupa la fuerza del Cuerpo de esta capital, calle de Jesús, número 16, (Arrabal), la venta en pública subasta de las armas depositadas en esta Comandancia, cuyas señas se expresan á continuación.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en el acto.

Señas de las armas.

Francisco Pallarés, de Ardisa.—Escopeta de pistón, cañón y demás piezas de hierro, baqueta de alambre y portaescopeta de correa.

Basilio Cameo Martínez, de Tosos.—Otra Lafusié, cañón inutilizado, caja rajada y sin portaescopeta.

Toribio Royo Murillo, de Novallas.—Otra Lafusié, cañón con una inscripción que dice: «Fábrica de Felipe Artamendi, Eibar».

Manuel Pérez Casaus, de Cascaente.—Otra Lafusié, cañón con una inscripción que dice: «Fábrica de P. Echevarría, Vitoria», y portaescopeta de correa.

Nicasio García Largo, de Torrellas.—Otra de pistón, con los muelles y garganta rotos, toda ella en estado inútil.

Isidoro Sánchez, de Uncastillo.—Otra central, de un cañón, con punto de mira dorado.

Hermenegildo Pueyo, de Uncastillo.—Otra de pistón, con un rótulo que dice: «Fábrica de José María Unzueta, Eibar».

Manuel Pérez, de Undués de Lerda.—Otra de un cañón, con punto de mira dorado y la inscripción «E. Unceta y Compañía Eibar».

José Berges, de Caspe.—Otra de un cañón, de pistón, baqueta y carece de portaescopeta.

Mariano Cuenca, de Zuera.—Otra de un cañón, con rótulo confuso y varios dibujos de metal.

Pedro López, de Zuera.—Otra Lafusié, de dos cañones, con una inscripción que dice: «Fábrica de P. Galarra, Placencia».

Francisco Tejedor, de Calatayud.—Otra Remigton, de un cañón, con inscripción que dice: «Fábrica de Francisco Múgica, Calatayud».

Juan José Serrano, de Alagón.—Otra de un cañón, con punto de mira dorado y caja labreada.

Matías Burguete, de Sos.—Otra ídem, con inscripción que se lee: «Fábrica de Aizteu, Placencia».

Vicente Ros Cerigüel, de Caspe.—Otra de pistón, cañón sin punto de mira, la garganta sejeta con alambre.

Miguel Piquer Arcos, de Caspe.—Otra de pistón, de un cañón, con punto de mira gastado y portaescopeta.

Angel García Antón, de Oituras.—Otra de pistón, cañón con inscripción que dice: «Fabricado Félix Guisasola», año dudoso.

Félix Ruiz Pellicer, de La Puebla.—Otra de pistón, de dos cañones, con punto de mira y una abrazadera de hierro.

José María Mas, de Tauste.—Escopeta de pistón, con una inscripción que dice: «Francisco Curdi, Zaragoza», y una abrazadera de alambre.

Conrado Mora Notivol, de Zaragoza.—Otra de pistón, con una inscripción que dice: «En Eibar, Agustín Arizmendi, año 1853», y varias piezas de hoja de lata.

Varias encontradas.

Zaragoza 22 de Agosto de 1910.—P. A. y O. del primer Jefe, el Comandante encargado del despacho, Santiago Míguez Míguez.

SECCION SEXTA

Ambel.

Por término de quince días estará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta villa para el año 1911.

Ambel 22 de Agosto de 1910.—El Alcalde, José Lajusticia.

Alagón.

El presupuesto municipal con los pliegos de condiciones para los arbitrios del arriendo de hierbas, derechos del macelo y servicio obligatorio de pesar y medir, formados para el año

viniente 1911, se hallan de manifiesto al público, en esta secretaría, por el plazo de quince días, durante el cual podrán examinarlos y aducir las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alagón 24 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Antonino Alegre.

Cosuenda.

Por término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se hallará expuesto al público el presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1911, á los efectos de ley.

Cosuenda 23 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Pedro Lorente.

Arándiga.

El presupuesto municipal ordinario, formado para el próximo año 1911, se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Arándiga 22 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Vicente Royo.

Fuendejalón.

No habiendo dado resultado los encabezamientos gremiales, el Ayuntamiento y Junta de asociados acordaron hacer efectivo el encabezamiento de consumos para el año 1911, en esta forma:

A venta libre, de uno á cinco años.

La primera subasta, el día 5 de Septiembre.
La segunda, ídem el día 15 de Septiembre.

A la exclusiva.

La primera subasta, el día 26 de Septiembre.
La segunda ídem, el día 6 de Octubre.
La tercera ídem, el día 16 de Octubre.

Las subastas se celebrarán en el Salón de Sesiones, á las diez de la mañana de los días señalados, bajo los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Fuendejalón 22 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Santiago Manero.

Jaulín.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo, formado para el próximo año de 1911, se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, á los efectos legales.

Jaulín 24 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Andrés Ravinal.

Langa.

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio, formado para 1911, queda expuesto al público, por quince días, á los efectos legales, en la secretaría municipal.

Langa 23 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Cristóbal Rodrigo.

Puebla de Alfindén.

El proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1911, se hallará de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE ZARAGOZA.—Provincia de Zaragoza.

RELACION de las operaciones que se han de practicar por el personal facultativo de este Distrito en los días y términos municipales que se expresan en la misma (1).

TÉRMINO MUNICIPAL	DÍAS	NOMBRE DE LA MINA Y NUMERO DEL EXPEDIENTE	INTERESADO	OPERACIÓN	MINAS COLINDANTES	INTERESADOS
Ateca	Del 6 al 20 de Sept.	El Socavón, n.º 1.105.	Compañía general de Minas y Sondes de Barcelona.	Reconocimiento y demarcación	Aragón, n.º 1.037	Compañía general de Minas y Sondes de Barcelona.
Ateca y Carenas	Idem idem	Carmen, n.º 1.106.	Idem idem	Idem idem	Acertada, n.º 359	Idem idem.
Ateca	Idem idem	Segunda Aragón, 1.107	Idem idem	Idem idem	Aragón, 1.037	Idem idem.
Ateca	Idem idem	Tercera Aragón, 1.108.	Idem idem	Idem idem	Aragón, 1.037	Idem idem.
Ateca y Carenas	Idem idem	El Empalme, 1.109	Idem idem	Idem idem	Acertada, 359	Idem idem.

Zaragoza 24 de Agosto de 1910.—El Ingeniero Jefe, Sebastián Sáenz Santa María.

(1) Si por razón del mal tiempo ó por otra causa cualquiera, no pudiera tener lugar una operación dentro del período señalado, volverá á anunciarse nuevamente cuando hubiere de efectuarse.

Puebla de Alfindén 25 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Francisco Alerudo.

Sediles.

Por el término de quince días queda expuesto al público, en la secretaría municipal, el proyecto del presupuesto ordinario formado para el próximo año de 1911, á los efectos legales.

Sediles 23 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Simón Pablo.

Lucena de Jalón.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de este término, formado para el año 1911, se halla de manifiesto, por término de quince días, en la secretaría del Ayuntamiento.

Lucena de Jalón 21 de Agosto de 1910.—El Alcalde, José Crespo.

Munébrega.

El proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de 1911, se halla de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días.

Munébrega 24 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Pascual Rubio.

Sobradriel.

Por término de quince días se halla expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el próximo año 1911.

Sobradriel 24 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Santos Latas.

Sin resultado los encabezamientos gremiales, el Ayuntamiento y asociados han acordado hacer efectivo el de todas las especies de consumos para el año 1911 por medio de las siguientes subastas:

A venta libre, de uno á cinco años.

La primera, el día 4 de Septiembre próximo, y la segunda, el día 15 del mismo.

A la exclusiva.

La primera, el día 26 de Septiembre próximo; la segunda, el día 7 de Octubre, y la tercera, el día 18 del mismo, cuyos pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento.

Sobradriel 24 de Agosto de 1910.—El Alcalde, Santos Latas.

Valpalmas.

No habiendo producido efecto los encabezamientos gremiales, el Ayuntamiento y asociados han acordado hacer efectivo el de todas las especies de consumo para el año 1911 por medio de las siguientes subastas:

A venta libre, de uno á tres años.

La primera subasta, el día 6 de Septiembre.

La segunda subasta, el día 16 de Septiembre.

A la exclusiva, por un año.

La primera subasta, el día 28 de Septiembre.

La segunda subasta, el día 8 de Octubre.

La tercera subasta, el día 18 de Octubre.

Las expresadas subastas se celebrarán en la Casa Consistorial de este pueblo, á la hora de las diez, en los días señalados y con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Valpalmas 23 de Agosto de 1910.—El Alcalde, José Sánchez.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

D. Lisardo Fuentes García, Juez de instrucción de este partido;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades civiles impuestas á Venancia Jimeno Caballero, en la causa sobre hurto, se sacan á la venta en segunda subasta pública y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los bienes embargados á dicha penada á las resultas de la mencionada causa y para garantir la suma de mil pesetas, sitos los bienes en término de Torrelapaja, que á continuación se describen:

1.º Un campo, seco, sito en la partida de las Torcas, de cabida de treinta y cuatro áreas noventa y seis centiáreas; confronta al Este con otro de Manuel Ibáñez, al Oeste con río Manubles, al Norte con Francisca Sancho y al Sur con el de Mariano Martínez; tasado en doscientas pesetas.

2.º Otro campo, seco, en Valdecerillo, de cabida de una hectárea, cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas; confronta al Este con montes comunes, al Oeste con el de Pascual Llorente, al Mediodía con Fuentecillas y al Norte con montes comunes; tasado en trescientas pesetas.

3.º Otro campo, seco, en Vallehermoso, de cabida de cincuenta y dos áreas cuarenta y dos centiáreas; confronta al Este con barranco de Vallehermoso, al Oeste con campo de duda, al Sur y Norte con montes comunes; tasado en noventa pesetas.

4.º Otro campo, seco, en Vallehermoso, de cabida de diecisiete áreas y cuarenta y ocho centiáreas; que confronta al Este con montes particulares, al Oeste con campo de Pascual Llorente, al Norte con el de Manuel Lozano y al Sur con montes particulares; tasado en treinta y dos pesetas.

5.º Otro campo, seco, en el Ortégazo, de cabida de sesenta y nueve áreas ochenta y nueve centiáreas; que confronta al Este con término de Malanquilla, al Oeste con Norte y al Sur con montes particulares; tasado en ciento veinte pesetas.

6.º Otro campo, seco, en la Carretera, de cabida de treinta y cuatro áreas noventa y seis centiáreas; confronta al Este con carrera de las Torcas, al Oeste con montes comunes, al Norte con campo de Gregorio Llorente y al Sur con el de Manuel Gil Barrera; tasado en ciento veinte pesetas.

7.º Otro campo, seco, sito Debajo de las Eras, de cabida de veintidós áreas cuarenta y seis centiáreas; que confronta al Este con carretera, al Oeste con campo de Manuel Ibáñez Santander, al Sur con el de Florencio Jimeno y al Norte con el de Manuel Gil Barrera; tasado en trescientas pesetas.

8.º Otro campo, sito en Vallejo Quílez, de cabida de treinta y cuatro áreas noventa y seis centiáreas; confronta al Este y Oeste con montes particulares, al Norte con el de Carlos Llorente y al Sur con otro de duda; tasado en sesenta pesetas.

9.º Mitad de una era de pan trillar, sita en Santa Juliana, de cabida de dos áreas diecinueve centiáreas; confronta por Este con campo de Dámaso Rubio, al Oeste con montes comunes, al Norte con otro de Josefa García y al Sur con eras de Santa Juliana; tasada en cuarenta y cinco pesetas.

10. Mitad de un corral y pajar indivisos, en Santa Juliana; que confronta por frente con campo de Florencio Gimeno, por derecha é izquierda con el mismo y por espalda con Dámaso Rubio; tasado en cien pesetas.

11. Casa y pajar en la plaza; confronta por derecha con otra de Isidoro Muñoz, por izquierda con la de Pedro Herrero y por espalda con la de Millán Llorente; tasados en mil doscientas pesetas.

Los remates, que se verificarán simultáneamente en la Sala-audiencia de este Juzgado y en la del municipal de Torrelapaja, tendrán lugar el día veintinueve de Septiembre próximo, á las once de su mañana.

Se advierte que para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente sobre la mesa del Juzgado ó en la oficina correspondiente el diez por ciento en efectivo del tipo de tasación de la finca ó fincas que se pretendan adquirir; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes del tipo de subasta; que el remate podrá hacerse á calidad de cederlo á un tercero, y que no se hallan corrientes los títulos de propiedad.

Dado en Ateca á veinte de Agosto de mil novecientos diez.—Lisardo Fuentes.—D. S. O., Luis Muñoz.

Pina de Ebro.

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en la pieza correspondiente de la causa seguida sobre lesiones contra Mariano Calvete Beltrán, se sacan á pública subasta, para satisfacer varias responsabilidades de las impuestas al Mariano y no satisfechas, los bienes siguientes, sitos en Bujaraloz:

La cuarta parte de una finca rústica en la partida del Pedregal, de un cahiz y seis hanegas; tasada en treinta y cinco pesetas.

Otra cuarta parte de otra en el Brazal, de dos cahizadas; tasada en cuarenta pesetas.

Y la cuarta parte de una casa en la calle de San Roque, número cuatro, de dos pisos y el firme; tasada en mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día quince de Septiembre próximo, á las diez; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, que hay que consignar el diez por ciento de la misma y presentar los licitadores su cédula personal y que no hay título de propiedad de los inmuebles que se venden.

Pina de Ebro á veintidós de Agosto de mil novecientos diez.—El Escribano, Miguel Valencia.—V.º B.º—El Juez de instrucción, Miguel Otal.